



La República de Colombia

Y en su Nombre

Institución Educativa

El Castillo de San Mateo

RESOLUCION DE APROBACION N° 2477 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2016 DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SOACHA

Confiere el Título de:

Bachiller Académico

GARCIA CRUZ ANGIE GERALDINE

Identificado (a) con Tarjeta de Identidad Número 99101405695

Quien cumplió satisfactoriamente lo establecido en La Ley
General 115 de 1994 y Decretos Reglamentarios Correspondiente
al Grado 11° de Educación Media Académica y lo Acredita
para continuar Estudios Superiores

Dado en Soacha al Primer día del mes de Diciembre del año 2017

CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO
Ana Eloisa Perilla Romero
RECTORA

CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO DE SAN MATEO E.U.
Andrea Castañeda Sanchez
SECRETARIA



NO REQUIERE REGISTRO SEGUN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994
NO REQUIERE SELLOS SEGUN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995



EL CASTILLO DE SAN MATEO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dirección: Calle 31 A Este N° 5-04 San Mateo Soacha Tel: 7266932

Inscripción Dane: 325754002057

NTI 900022865-3

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Soacha (Cundinamarca), al Primer día del mes de Diciembre de 2017, se llevo a cabo el acto de graduación presidido por la Licenciada Ana Eloisa Perilla Romero (Rectora) y Andrea Castañeda Sánchez (Secretaria Académica) en el cual el COLEGIO EL CASTILLO DE SAN MATEO INSTITUCIÓN EDUCATIVA confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

GARCIA CRUZ ANGIE GERALDINE

Identificado (a) con Tarjeta de Identidad Número 99101405695

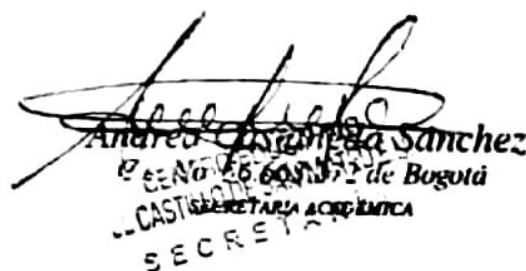
Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes.

Esta Institución está aprobada por la Secretaría de Educación de Soacha (Cundinamarca), para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Media Académica Vocacional, según Resoluciones No 2477 del 13 de Octubre de 2016

Es copia del Acta original No. 2 de fecha Primero (1) del mes de Diciembre de 2017.

En fe de lo anterior se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981


Ana Eloisa Perilla Romero
C.C. 20546071 de Soacha Cundinamarca


Andrea Castañeda Sánchez
C.C. No. 26.604.572 de Bogotá
SECRETARIA ACADÉMICA


CENTRO ED. EL CASTILLO
DE SAN MATEO

requiere **RECTORA** Secretaría de Educación según Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca). Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Acuerdo N° 00068 del 30 de Marzo de 2016, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Renovación Registro del programa N° 01531 del 20 de Junio de 2016, Emanada por la Secretaría de Educación y cultura del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

ACTA GENERAL N° C 035

ACTA INDIVIDUAL N° C 3251

En Soacha (Cundinamarca) el día 07 de Diciembre del año 2018, se reunieron en el aula Múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta, la Representante Legal, la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de Docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

Angy Geraldine García Cruz
C.C 1.030.702.418 De Bogotá D.C

Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
**TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA**

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de ley.

Para constancia se firma la presente en Soacha (Cundinamarca)
a los 07 Días del mes de Diciembre del año 2018


JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal




LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

CALLE 12 N° 9 - 40 TEL: 7293229 - 7814019 SOACHA (CUNDINAMARCA)

Scanned by TapScanner



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la

Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

Acuerdo N° 00068 del 30 de Marzo de 2016, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Renovación Registro del programa N° 01531 del 20 de Junio de 2016, Emanada por la Secretaría de Educación y cultura del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

CERTIFICA

QUE: Angy Geraldine García Cruz

C.C. 1.030.702.418 De Bogotá D.C

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
**TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA**

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal



LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica